



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ACTA N.º 506/26 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con ocho minutos del día veintitrés de junio de dos mil veintiséis, se da inicio a una nueva sesión ordinaria del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, Dr. Raúl Andrés GIL. Se encuentran presentes la Sra. Vicerrectora María Claudia BRUSASCA, y los siguientes Consejeros: a) Decanos/as, Vicedecanos/as: de la Facultad de Psicología, Dra. Gladys LEOZ, de la Facultad de Ciencias Humanas, Mgtr. Verónica B. LONGO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián A. ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. María Lujan CORREA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo D. PORASSO; b) Docentes: Dr. Antonio M. MANGIONE, Mgtr. Cecilia MONTIEL, Dra. Agustina LABIN, Mgtr. Jaqueline E. NANCLARES, Lic. Teresa B. IBÁÑEZ PAEZ, Esp. Paola S. FIGUEROA, d) Estudiantes: Srta. Valentina VERA BECERRA, Sr. Agustín BENITEZ. e) Nodocentes: Lic. Vanina del V. ROSALES, CPN Nicolás A. GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE

----- Se encuentran conectados mediante plataforma Zoom:

a) Decanos/as: de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Dr. Federico M. SERRA. b) Docentes: Mgtr. Diego DIAZ, Mgtr. Jorge SOSA, Ing. Julieta RAMACCIOTTI, Esp. Agustina COMERCI, Ing. Mónica BUSSETTI, Esp. Johanna VINTAR c) Graduados: Ing. José Luis Horacio PUTEELLI. d) Estudiantes: Sr. Danilo LABELLA, Sr. Guillermo ROBLEDO, Sr. Alejo MAURE ZOBIN. e) Nodocentes: Sra. Nadia V. MUZEVICH.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

El Sr. Rector inicia el informe mencionando algunas novedades vinculadas a la situación de la Ley de Financiamiento Universitario y el acta que se ha firmado con la Subsecretaría de Políticas Universitarias y que ha trascendido en todos los medios de comunicación y compartido entre los diferentes rectores, decanos, representaciones sindicales, estudiantiles, y demás. Menciona que hay acta firmada y un instructivo para la liquidación de los salarios, pero que todavía no hay resolución de la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

Informó que el Subsecretario de Políticas Universitarias realizó una convocatoria a los rectores para dialogar sobre una propuesta de recomposición presupuestaria. Dicho ofrecimiento inicial contenía una serie de condiciones consideradas inaceptables, las cuales se vinculan con el desistimiento del reclamo por la Ley de Financiamiento Universitario. Ante esto, las condiciones impuestas por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) para abrir la mesa de articulación contemplaron dos aspectos sustantivos: por un lado, la participación de todos los sectores involucrados (el CIN junto a las federaciones docentes, nodocentes y estudiantiles) y, por otro, que las negociaciones no afectarán en ningún punto el reclamo por la aplicación de la mencionada ley, cuya demanda se encuentra actualmente



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

a la espera de una resolución de la Corte Suprema para el tratamiento del recurso extraordinario y el posterior dictamen de una sentencia sobre la cuestión de fondo. Superada esa instancia, se comunicó que el Gobierno Nacional accedió a los requisitos planteados, por lo cual no se ha puesto en juego el reclamo judicial de las universidades por el cumplimiento de la ley y se convocó a todos los estamentos a la mesa de negociación. En dicho espacio se propuso, entre otros puntos, una recomposición salarial del veintiuno coma tres por ciento (21,3%) sobre el básico de mayo, a hacerse efectiva en el mes de junio y con impacto directo sobre el sueldo anual complementario. Asimismo, se establece un incremento adicional del tres por ciento (3%) a liquidarse con los haberes a pagarse en el mes de octubre de 2026. Dicho porcentaje se calculará de manera efectiva sobre el salario básico vigente al mes de septiembre del corriente año. Si bien lo que contempla la ley es mayor a eso, pero esos son los números de la propuesta. En la propuesta también consta un refuerzo en el presupuesto para las universidades nacionales para gastos de funcionamiento, los mismos es una parte salarios y una parte de funcionamiento, más los gastos de ciencia y tecnología, o presupuesto para ciencia y tecnología y prevé la propuesta que finalmente fue aceptada, una recomposición presupuestaria del veinte por ciento (20%), y aclara que es un 20% mensual a partir de junio, y que no es el 20% del funcionamiento anual, como en algún momento se había interpretado.

Con respecto a las Becas Manuel Belgrano se ha establecido un incremento del cincuenta por ciento (50%) en las partidas presupuestarias destinadas a tal fin. No obstante, las representaciones intervinientes dejan constancia de que, debido al profundo deterioro y a la virtual anulación que venía sufriendo dicho programa, el monto resultante continúa siendo insuficiente frente al costo real de los gastos estudiantiles actuales. Ante la crítica situación operativa de los hospitales universitarios, el gobierno asignará una partida presupuestaria de refuerzo fijo, por un total de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000). Esta medida responde directamente a uno de los ejes centrales del reclamo institucional. Y finalmente el Poder Ejecutivo se compromete formalmente a instituir la mesa paritaria salarial a partir del 15 de septiembre de 2026. Dicha instancia contará con un esquema de evaluación trimestral, tomando como parámetro técnico de referencia el desfase salarial en base a los índices oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En consecuencia, las partes quedan convocadas para una nueva discusión paritaria en la fecha señalada y no se estableció bien el mecanismo ni los montos, pero el gobierno se comprometió a generar partidas para fondos de capacitación para docentes y nodocentes, pues los mismos no se han otorgados durante el gobierno del presidente Milei y que, históricamente se solían utilizar para el posgrado en el caso de la docencia universitaria, y para capacitaciones y perfeccionamiento en el caso del personal nodocente.

El Rector menciona que las familias del personal docente y nodocente se encuentran con enormes dificultades para llegar a fin de mes, sobre todo en los tramos inferiores, y que no deja de ser un alivio pero que realmente es totalmente insuficiente y que la Ley de Financiamiento Universitario no reclama privilegios sino que reclama una recomposición lógica y de sentido común sobre la pérdida de poder adquisitivo de los salarios docentes y nodocentes

----- Siendo las 9:16 horas, se conecta el Consejero Sergio L. RIBOTTA.



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

El Rector ratificó el compromiso encomendado por el Consejo Superior de continuar personalmente con todas las acciones relativas a la demanda judicial que actualmente se encuentra bajo la órbita de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, manifestando la expectativa de una pronta resolución que resulte favorable para las instituciones universitarias. Asimismo, señaló que, si bien la situación actual representa un leve alivio, principalmente para las trabajadoras y los trabajadores del sector, el escenario dista de ser el óptimo. Advirtió que se está lejos de contar con el presupuesto necesario para el cumplimiento pleno de las funciones institucionales, remarcando que el financiamiento destinado a la ciencia, la tecnología y la extensión universitaria resulta totalmente insuficiente. En ese sentido, expuso la complejidad de ejecutar las tareas previstas sin el debido financiamiento público, dada la dependencia de estas áreas para generar un impacto directo en las problemáticas sociales y finalmente concluyó afirmando que se dará continuidad a las gestiones de manera ininterrumpida hasta lograr que el presupuesto universitario contemple estrictamente lo previsto por la Constitución Nacional y la legislación vigente.

Se informó sobre el inicio de las colaciones de grado en la institución, conforme a lo programado, habiéndose llevado a cabo el acto correspondiente en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. Asimismo, se anunció la continuidad del cronograma el pasado 25 de junio con la colación de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Se detalló que, en el marco de dicha ceremonia, se procedió a la entrega del Premio "Rector Mauricio Alberto PUCHMÜLLER" a Ricardo Marino, junto con una mención especial. Se destacó la relevancia de este acto institucional que rinde homenaje a la figura del exrector Alberto PUCHMÜLLER, cuya visión estratégica impulsó la expansión y presencia de la Universidad en el interior de la provincia, dando continuidad al legado de una institución de puertas abiertas pensada por Mauricio LÓPEZ, y en constante diálogo con la sociedad a través de la educación y la cultura. Finalmente, se señaló que el reconocimiento otorgado a Ricardo MARINO constituye un acto de justicia que reivindica el modelo de una universidad extensionista, inclusiva y con fuerte arraigo territorial.

Se recordó que desde el Rectorado se ha impulsado una serie de programas, entre los cuales se destaca el programa UNSL IA, orientado al trabajo con inteligencia artificial tanto para el claustro docente como para el personal nodocente. En el marco de esta iniciativa, se informó sobre la continuidad de las capacitaciones coordinadas conjuntamente por la Secretaría General, la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, y la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales. Actualmente, dicha formación se encuentra en una instancia virtual dirigida al personal nodocente de las oficinas de Despachos de las ocho Facultades y del Rectorado, contando con el acompañamiento de facilitadoras y docentes. El objetivo de este trayecto es abordar el impacto y la aplicación de la inteligencia artificial en el trabajo administrativo, específicamente en los procesos de protocolización y en las diversas gestiones que se realizan en dicha área de la institución.

----- Siendo las 9:20 horas, ingresa a la sesión, el Consejero Gastón FERNÁNDEZ.

En el contexto del Programa de Sistema de Créditos (Programa CREA), se destacó el trabajo conjunto que se viene realizando entre los equipos de la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, el equipo asesor coordinado por la doctora Mónica MARQUINA, y los docentes de las diferentes facultades en lo que respecta a la labor



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

técnica con las comisiones de carreras. Asimismo, se informó que próximamente se iniciarán las actividades con el claustro estudiantil. El objetivo de estas acciones es concluir la fase anunciada a fines del año pasado, la cual se está desarrollando de manera frecuente e intensa, para comenzar a dar forma definitiva al proyecto del Sistema de Créditos de la Universidad Nacional de San Luis.

En el ámbito de ciencia y tecnología, se recordó que hasta el 30 de junio permanecerán abiertas las inscripciones para el sistema de becas de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación, correspondientes al Programa de Investigación Científica y/o Tecnológica. Al respecto, se manifestó la expectativa de alcanzar un importante número de inscriptos y se aguardan los resultados de la posterior evaluación. Por otra parte, se hizo mención a la Resolución de la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU), señalando que, si bien aún resta definir la distribución de dicho refuerzo para gastos de funcionamiento en lo relativo a la partida presupuestaria destinada a la función de ciencia y tecnología, se prevé contar con esa información en el corto plazo.

En el ámbito de la Secretaría de Extensión, felicitó a la Universidad Nacional de Rosario por la organización del XI Congreso Nacional de Extensión. Asimismo, se informó al Cuerpo y a la comunidad de la Universidad Nacional de San Luis que, a partir de una labor conjunta entre la Comisión de Extensión (CAEX) y la Secretaría de Extensión, se conformó una delegación institucional para participar en los diferentes espacios del evento. Durante el congreso se presentaron trabajos académicos y se contó con la presencia de autoridades de las distintas facultades. De este modo, la Universidad Nacional de San Luis mantuvo una participación protagónica a través de diversas actividades y presentaciones, lo cual aportará temáticas y propuestas para continuar debatiendo y fortaleciendo la extensión universitaria en la institución.

En referencia a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se informó sobre las conversaciones mantenidas con el Decano y el equipo del Departamento de la Carrera de Abogacía. Al respecto, se detalló que surgió la posibilidad de dialogar con la Universidad Católica de Cuyo para conformar un equipo en el cual se pondrá a disposición del Gobierno Provincial con el objetivo de realizar aportes académicos y técnicos desde las carreras de abogacía al anunciado proyecto de Reforma de la Constitución Provincial. Se destacó la importancia y necesidad de que la Universidad esté presente y acompañe estos procesos, aportando criterios desde la educación superior, la ciencia, la tecnología y la extensión en un asunto de relevancia para la ciudadanía de San Luis, señalando que una mayor participación e intervención garantizará una mejor representación para los habitantes de la provincia. Finalmente, se expresó un agradecimiento al Decano y al equipo de la Carrera de Abogacía por su labor, y se celebró el vínculo y la cooperación con la Universidad Católica de Cuyo en proyectos conjuntos de interés institucional.

----- Siendo las 9:25 horas, se conecta el Consejero Nicolás MARTINELLI.

En relación con el convenio vigente con el Municipio de Concarán, se informó sobre la finalización del primer cuatrimestre del dictado de la carrera de Educación Especial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas. Al respecto, se destacó el notable impacto logrado en la localidad, replicando experiencias previas desarrolladas en otros municipios de la zona. Alrededor de 100 estudiantes concluyeron este período académico, cifra que fue celebrada al dotar de sentido a la política institucional de territorialización, la cual busca vincular a la Universidad con el interior de la provincia y con familias que de



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

otro modo no habrían tenido acceso a una carrera universitaria. Asimismo, se manifestó una expectativa positiva respecto al desarrollo futuro de la propuesta y se ratificó el acompañamiento al equipo docente que trabaja en articulación con el municipio. En el mismo contexto y bajo la órbita de la Facultad de Ciencias Humanas, se anunció el próximo inicio del Ciclo de Complementación Curricular en Lengua Inglesa, y que dicha propuesta académica genera un marcado interés tanto en los profesionales de la docencia como en el resto de la comunidad universitaria vinculada al aprendizaje del idioma.

----- Siendo las 9:26 horas, ingresa la Consejera Marcela PRINTISTA

El Rector mencionó que se ha aprobado en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas un programa que es inédito en la Facultad, denominado: "Urgencias Subjetivas", que es una iniciativa institucional que tiene como objetivo fortalecer las acciones de orientación, acompañamiento e intervención ante situaciones de urgencia subjetiva y malestares psicosociales que atraviesan a integrantes de la comunidad universitaria, y que seguramente el Programa generará espacios de cooperación y articulación con el resto de los programas de la UNSL.

Se recordó que el próximo 26 de junio es una fecha de especial relevancia para la Institución, al conmemorarse el 53° aniversario de la asunción de Mauricio LÓPEZ como Rector de la Universidad Nacional de San Luis. En ese sentido, se destacó la labor de la Cátedra Libre Mauricio López, orientada a sostener la memoria y reivindicar las acciones de su gestión rectoral, su trayectoria académica y personal. Asimismo, se informó que el próximo 25 de junio a las 19:30 horas se llevará a cabo un acto en modalidad de vigilia en vísperas del aniversario, haciéndose extensiva la invitación a toda la comunidad universitaria para participar, revivir y reflexionar sobre los aportes y el significado de una personalidad fundamental en el diseño de la identidad e idiosincrasia de la Universidad Nacional de San Luis.

A modo de cierre, el pasado 15 de junio se recordó la conmemoración del aniversario de la Reforma Universitaria. Se señaló la imposibilidad de escindir los aspectos contenidos en el informe —especialmente aquellos vinculados con el reclamo del financiamiento universitario— de lo que significó políticamente la reforma para el país, entendida como una fuerza impulsora orientada a consolidar una universidad de puertas abiertas y accesible para toda la sociedad. El Rector hizo referencia al Manifiesto Liminar, destacando que su contenido sustancial proyecta una institución inclusiva donde la ciudadanía pueda ingresar y debatir sobre educación, derechos y políticas. En el contexto actual, se instó a reivindicar la Reforma Universitaria y a asumir un rol protagónico frente a las demandas actuales de la educación superior, promoviendo una universidad estrechamente involucrada con las problemáticas sociales, en particular con los sectores más desprotegidos y postergados. Finalmente, se invitó a la reflexión sobre cómo el reclamo presupuestario y el fortalecimiento de las funciones esenciales de docencia, investigación y extensión consolidan la identidad de una universidad reformista y con presencia efectiva en el territorio.

----- Se da por finalizado el informe

----- Siendo las 9:29 horas, ingresa el Consejero Jorge A. SOSA.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- El Secretario Lic. MUCH GHIGLIONE informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias: 1) El Consejero MONASTEROLO por licencia anual fraccionada y asiste en su lugar su suplente la Consejera Mónica BUSSETTI. - 2) El Decano Héctor FLORES por razones académicas y tampoco podrá asistir la Vicedecana Patricia MORÁN. - 3) El Consejero Alberto TROSSERO y en su lugar estará la Consejera Florencia RAMACCIOTTI.- 4) Consejero Brayan GARCÍA por cuestiones académicas. - 5) La Consejera Malena NIEMETZ por razones personales y asiste en su lugar el Consejero Alejo MAURE ZOBIN.- 6) La Consejera Angeles TUSSI por razones de salud. - 7) La Consejera Romina PEREZ por razones laborales. - 8) El Consejero Gabriel BIRMAN por razones laborales.- 9) La Decana Cecilia CAMARGO por actividades de gestión, en su lugar asiste la Vicedecana María Luján CORREA.- 10) El Consejero Claudio LOBO y en su lugar asiste su suplente Cecilia MONTIEL. 11) La Consejera Roxanna CAMILETTI no podrá asistir y en su lugar estará el Consejero Jorge SOSA.

Retiros

1) El Consejero Diego DÍAZ se retira a las 11.30 horas por compromisos académicos. 2) La Decana Agustina GENEROSO por compromisos asumidos con anterioridad.

----- El Cuerpo aprueba la justificación de inasistencias de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:32 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danielo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI (14 votos positivos).

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

ACTA 503 (28/04/2026).

----- El Secretario del Cuerpo informa que no han llegado sugerencias ni aportes a la misma. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:32 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danielo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI (14 votos positivos).

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS

V.- ENTRADOS

1) **EXPE 27664/2025:** Llamado a elecciones de Autoridades Unipersonales y Órganos de Cogobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis (Aprobación de Elecciones).

----- El Secretario del Cuerpo menciona que corresponde aprobar las elecciones y posteriormente homologar la Resolución del Consejo Directivo que aprueba el acto eleccionario. Acto seguido procede leer la Resolución de la Junta Electoral N.º 3/2026, la cual proclama las autoridades electas del Acto Eleccionario del día 20 de mayo de 2026, correspondientes a Consejos Superiores - Consejeros del Claustro Nodocente, Decano - Vicedecano - Directores de Departamento - Consejeros Directivos - Consejeros de



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Departamento de las FTU, que figuran en el Anexo I de la Resolución e incorpora el Anexo II la planilla de distribución proporcional de cargos ejecutada mediante el sistema D'Hondt.

----- Se pone a consideración y se aprueba de manera unánime las elecciones de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:47 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLED, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTEELLI, Danielo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).

----- Seguidamente, el Secretario del Cuerpo lee la Resolución Consejo Directivo de la FTU N.º 70/2026, mediante el cual se aprueba el acto eleccionario de la Facultad de Turismo y Urbanismo desarrollado el 20 de mayo de 2026 y proclama las Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados que resultaron electos.

----- Se pone a consideración y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:50 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLED, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTEELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (13 votos positivos).

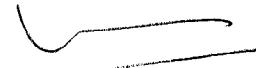
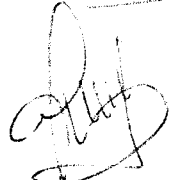
 **2) EXPE 9317/2026:** Abog. Ivana Romina MUZEVICH - Eleva renuncia al cargo de Subsecretaria Legal y Técnica de la Universidad Nacional de San Luis (para conocimiento).

----- El Secretario del Cuerpo lee la nota de renuncia del presente expediente y lo resuelto por la Resolución Rectoral N.º 722/2026, mediante el cual se acepta la renuncia de la Abogada MUZEVICH y que corresponde que el Cuerpo solo tome conocimiento.

 **3) EXPE 10220/2026:** Solicitud de Licencia del Sr. Rector por viaje al exterior.

----- Se lee la nota dirigida al Secretario General de la Universidad donde se solicita autorización para viaje al exterior, a la Ciudad de São Paulo y Campinas (Brasil), para participar de la 89ª Reunión presencial del Comité Directivo de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), entre los días 28 de junio al 3 de julio del 2026.

----- Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.



 VOTACIÓN POR CHAT - 09:56 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLED, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTEELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, (14 votos positivos).

VI.-ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Sustanciados



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

4) EXPE 12784/2023: FCH - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N.º 4-II Sujetos y Contextos del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Dificultades del Aprendizaje e Intervención Pedagógica para la carrera Profesorado de Educación Especial.

----- Informa la coordinadora de la Comisión, Consejera Gladys LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, visto el dictamen del Jurado y la Resolución Consejo Directivo N.º 106/2026 de la FCH, aconseja la designación de la Esp. Claudia Mabel CAVALLERO en el cargo motivo del concurso.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:57 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLED, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, (14 votos positivos).

Excusaciones

5) EXPE 13482/2024: FCH - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a Semiexclusivo, carácter Efectivo, con destino al Área 14 Teatro del Departamento de Artes, con temas relativos a Historia de la Cultura y del Teatro de Oriente y Europa desde la Antigüedad al Siglo XVIII, con extensión a las asignaturas de Historia del Teatro desde el Siglo XIX a la Actualidad e Historia de la Cultura y el Teatro Argentino y Latinoamericano de la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, aconseja aceptar la renuncia elevada por la Dra. Silvia BALDIVIESO en virtud del art. 27 de la Ordenanza Consejo Superior N.º 15/97.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 09:59 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLED, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, (12 votos positivos).

6) EXPE 6817/2026: FQBYF - Excusación/Renuncia del Dr. Diego A. CIFUENTE (EXPE 8493/2023).

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, aconseja no aceptar la excusación presentada por el Dr. Diego Alberto CIFUENTE en virtud del art. 27 de la Ord. CS N.º 15/97.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VOTACIÓN POR CHAT - 09:57 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, (14 votos positivos).

7) EXPE 22408/2024: FCH - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N.º 14 Teatro del Departamento de Artes, con temas relativos a Actuación III para la carrera Profesorado Universitario en Teatro.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos, aconseja aceptar la renuncia elevada por el Prof. Gabriel Ernesto ARIAS en virtud del art. 27 de la Ord. CS. N.º 15/97.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:00 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN (13 votos positivos).

8) EXPE 27217/2025: FCH - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N.º 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Pedagogía, para la carrera de Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Dra. Marcela BECERRA BATÁN solicita ser excluida del jurado y habiéndose acogido a la jubilación, la institución no cuenta con mecanismos legales, para exigirle cumplir con dicha función, por lo cual, la Comisión de Asuntos Académicos, aconseja aceptar la excusación elevada, en virtud del art. 27 de la Ord. 15/97.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:01 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN (13 votos positivos).

Llamados

9) EXPE 299/2026: FICA - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a Probabilidad y Estadística de la carrera Ingeniería Mecatrónica.



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 91/2026 de la FICA.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:08 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).

10) EXPE 25191/2025: FICA - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos con temas relativos a Operaciones de Transferencia de Energía de la Carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 95/2026 de la FICA.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:08 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).

11) EXPE 3321/2026: FICA - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas relativos a Fisiología Vegetal para la Carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 101/2026 de la FICA.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:08 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).



12) EXPE 968/2026: FICA - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas relativos a Microbiología General y Agrícola para la Carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 102/2026 de la FICA.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:08 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).

13) EXPE 18254/2025: FCH - Llamado a concurso para UN (1) cargo de Profesor Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N.º 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a Formación y Capacitación en Distintos Ámbitos Laborales, de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a Política Educacional, para la carrera de Profesorado Universitario en Letras.

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LEOZ. Da lectura al Dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N.º 454/2025 de la FCH.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:08 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).

----- Seguidamente, la Consejera Nanclares solicitó el uso de la palabra para señalar una problemática recurrente en la Comisión de Asuntos Académicos relacionada con las excusaciones de los jurados. Al respecto, expuso que se detectaron situaciones evitables en las que los docentes propuestos no son informados o consultados previamente a su designación, lo que genera posteriores renunciaciones y, en consecuencia, demoras significativas en la tramitación de los expedientes. En tal sentido, y dada la presencia de los señores Decanos en el Cuerpo, instó a adoptar las previsiones necesarias en cada unidad académica para evitar que dichas excusaciones lleguen al Consejo Superior, promoviendo así la agilización y celeridad de los trámites.



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- El señor Rector informó que la Vicerrectoría, a través de su Coordinación, se encuentra trabajando en una modificación normativa, por lo que consideró viable que la recomendación de la Comisión sea incorporada, al menos, con carácter de sugerencia. Asimismo, destacó la importancia de dicho procedimiento para garantizar la conformación fehaciente de los jurados, así como para asegurar que sus integrantes tengan pleno conocimiento de la normativa que rige tanto las convocatorias a concursos como su propio desempeño en dicha función. Por último, se señaló la expectativa de que, en el corto o mediano plazo, el Cuerpo pueda dar tratamiento a la modificación de la Ordenanza Consejo Superior N.º 15/97.

Comisión de Interpretación y Reglamento

14) EXPE 20836/2025: Mg. María Claudia BRUSASCA - Vicerrectora de la UNSL - Eleva Proyecto de Adecuación de la UNSL a la Ley N.º 27.275. (Derecho de Acceso a la Información Pública).

----- Informa la coordinadora de la Comisión, Consejera Verónica LONGO. Da lectura al dictamen:

Se eleva al Consejo Superior la versión revisada del anteproyecto de Ordenanza de Adecuación de la Universidad Nacional de San Luis a la Ley N.º 27.275. Este anteproyecto incorpora optimizaciones sobre el texto base y jerarquiza el derecho humano a informar como pilar central de la presente regulación, recomendando la aprobación del mismo en todos sus términos.

----- Seguidamente la Sra. Vicerrectora da un breve análisis de lo que se trabajó en el presente anteproyecto. Seguidamente continúan exponiendo el Sr. Rector y el Consejero ANDÚJAR.

----- Se realiza la votación y se aprueba de manera unánime.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:31 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).

----- El Cuerpo aprueba de manera unánime el Proyecto de Adecuación de la Universidad Nacional de San Luis a la Ley N.º 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, que como anexo forma parte integrante de la presente, para su implementación en todo el ámbito de la UNSL, estableciendo los lineamientos institucionales para el desarrollo progresivo de políticas de acceso a la información pública, la participación ciudadana y la transparencia de la gestión universitaria, y encomienda al Vicerrectorado la coordinación y la articulación institucional de las acciones previstas en el Anexo del proyecto, en conjunto con las secretarías de Rectorado, las unidades académicas y las áreas competentes, conforme a sus respectivas funciones.

15) EXPE 14191/2024: FICA - Llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectiva, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos (con temas de la asignatura Fisicoquímica de la Carrera Ingeniería Química)

Acompañan



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

EXPE: 2747/2026 Dr. Edgar Mario SOTERAS, interpone Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio contra las Resoluciones del Consejo Directivo N.º 30/2026 y N.º 31/2026,

EXPE: 20075/2025 Impugnación Dr. Edgar Mario SOTERAS,

EXPE 27911/2025: Dr. Edgar Mario SOTERAS Recurso de Reconsideración contra la Resolución del Consejo Directivo N° 255/2025,

EXPE 8436/2026:

TRA 7799/2025: Inscripción BOMBEN ESTRADA Renata Magali

TRA 7474/2025: Inscripción BULFON, Adriana Edith

----- Continúa informando la coordinadora de la Comisión, Consejera LONGO. Da lectura de los 2 Dictámenes:

DICTAMEN 1:

Visto el EXPE 2747/2026, esta comisión sugiere no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Dr. Mario Edgar SOTERAS a la RCD N.º 31/2026 de FICA, dictada en EXPE 14191/2024, y la RCD N.º 30/2026 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, dictada en EXPE 20075/2025, atendiendo a la reglamentación actual de la UNSL vigente que tramita concursos.

DICTAMEN 2:

Visto el EXPE 2747/2026, esta Comisión sugiere hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Dr. Mario Edgar SOTERAS a la RCD N.º 31/2026 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, dictada en EXPE 14191/24, y la RCD N.º 30/2026 de FICA, dictada en EXPE 20075/25, y dejar sin efecto el concurso llamado por RCS N.º 278/2024, atento a la falta de respuesta académica concreta a la impugnación primaria presentada que origina la figura de arbitrariedad manifiesta en la resolución del concurso. Motiva en particular la presente, la omisión de 6 publicaciones científicas en el dictamen del jurado correspondientes al Dr. Mario Edgar SOTERAS observado en la impugnación correspondiente, y que constan en su CV presentado, y la falta de respuesta concreta correspondiente en RCD N.º 30/2026. Sin otra posibilidad que subsane la incompletitud del trámite hace a la propuesta pasible de anulación del concurso de referencia, siguiendo la posibilidad prevista en la Ordenanza CS N.º 15/1997 que rige el mismo.

----- Se realiza la correspondiente votación de los Dictámenes 1 y 2:

Resultado de la votación:

- Dictamen 1: Aprobado por mayoría.
- Dictamen 2: Rechazado.

----- Se procede entonces con lo establecido en el Dictamen 1.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:40 horas: Diego DÍAZ, Federico SERRA, Agustina COMERCI, Leonel Guillermo ROBLEDO, Sergio RIBOTTA, Agustina GENEROSO, Julieta RAMACCIOTTI, Nicolás MARTINELLI, Nadia MUZEVICH, José Luis PUTELLI, Danilo LABELLA, Johanna VINTAR, Alejo MAURE ZOBIN, Mónica BUSSETTI, Jorge SOSA (15 votos positivos).



Universidad Nacional de San Luis

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- A continuación, la Consejera LONGO hizo uso de la palabra y, en su carácter de coordinadora e integrante de la Comisión de Interpretación y Reglamento, reiteró la necesidad de llevar a cabo la modificación de la Ordenanza Consejo Superior N.º 15/97.

----- Siendo las 10:41 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Rector dio por finalizada la sesión, procediéndose a levantar la misma. -----